CONSTANCIA PLAN DE ADQUISICIONES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.4.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA.**

Certifica

Que el objeto del contrato de "**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN NICOLÁS DEL RÍO, BALSILLAS Y BELÉN, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA..",** se encuentran inscritos en el Plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2026.

Se expide en el municipio de San Juan de Urabá, a los veintiún (22) días del mes de octubre del 2026.

LINA YANETH ANGULO DIAZ
Gerente EICE- EDUARHA SAN JUAN, "EICE-EDURHA